ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2025-22916
Fecha: 10/06/2025 12:29:55 PM
Destino: 410-DT

MEMORANDO

Para: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECCION TECNICA

De: SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Asunto: EMISIÓN CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.

Respetada Doctora Claudia Almeida, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente se emite alcance al concepto de justificación contractual, solicitado mediante radicado interno 3-2025-22492 de 06 de junio, a través del cual se informa la necesidad de adelantar el proceso que permitan contratar el siguiente objeto:

> *"12812-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.".*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: ANGELA PAOLA GARCIA MARTINEZ
Revisó: ANGELA PAOLA GARCIA MARTINEZ-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA -
Aprobó: ALBERTO SANCHEZ GALEANO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

Fecha de emisión del concepto:	10-06-2025
Dependencia interna de la SDSCJ u Organismo de Seguridad Convivencia o Justicia que solicita el requerimiento:	**Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas- SCJ**

REQUERIMIENTO

La Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas – mediante radicado SCJ Nro. 3-2025-22492 de 06 de junio, remitió memorando de solicitud, con el siguiente asunto: **“SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA NFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.”.**

Subsecretaría que emite el concepto:	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia - SSC

CONCEPTO

Mediante radicado nro. 3-2025-20707 de 30 de mayo, la Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo C-4, solicitó adelantar el proceso de selección que permita contratar: **“12812-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.**”.Con ocasión de lo anterior, la Dra. Claudia Patricia Almeida, Directora Técnica, mediante radicado N° 3-2025-22492 de fecha 06 de junio de 2025, solicita emitir concepto, para llevar a cabo la contratación que tiene como objeto ya mencionado, proceso que se describe en la línea del PAA N° 12812.

Dentro del marco de las competencias descritas en el Decreto 413 de 2016, artículo 14 ítem M, el cual expresa taxativamente: *“Evaluar las propuestas o proyectos presentados por la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del ejército nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con la jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y ponerlo en conocimiento de la Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de Capacidades Operativas.”*

Es importante resaltar que, si bien por funciones compete a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia generar el presente concepto de viabilidad, es la Dirección Técnica quien adelantará el proceso precontractual de acuerdo a la siguiente función: *“adelantar los estudios previos, de mercado y requisitos técnicos, financieros y económicos para llevar a cabo los procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia”* enmarcado lo anterior en el literal C, artículo 22 del Decreto 413 de 2016.

Con relación a la solicitud de emitir concepto, es importante mencionar que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, es un organismo central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana de todos los

habitantes del Distrito Capital. Dentro de las funciones de la SDSCJ, de acuerdo con el Decreto 413 de 2016, se encuentra la de *"Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C."* De igual forma, el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, orientar y coordinar la formulación y ejecución de políticas, panes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.

El Plan de Desarrollo Distrital ***"PDD 2024-2027 'BOGOTÁ CAMINA SEGURA'"***, contempla como objetivo general: *"Nuestro plan, acorde con nuestra visión de ciudad, teniendo presente el diagnóstico y partiendo de la construcción de confianza, buscará mejorar la calidad de vida de la personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climático y la integración regional".*

Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital - PDD contempla cinco (5) objetivos estratégicos, para cada objetivo estratégico, se establecen programas intersectoriales los cuáles están sustentados en las problemáticas previamente definidas y alineadas a las estrategias identificadas. Estos programas son diseñados para ser implementados de manera intersectorial por las entidades distritales pertinentes los cuales se centran en seguridad, bienestar, desarrollo del potencial de la ciudad y sus habitantes, acción climática e integración regional y confianza en el Gobierno.

Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia están enmarcadas en los objetivos *i) Bogotá avanza en seguridad: Acciones que potencien a Bogotá como una ciudad que respeta la vida, la diferencia, la propiedad y que construye y fortalece lazos de confianza entre las personas y las instituciones"*; *"ii) Bogotá confía en su gobierno: "Acciones que contribuyan a la prestación de servicios amables, ágiles y oportunos que resuelvan en el día a día de los habitantes".*

Ahora bien, de acuerdo al memorando de solicitud de concepto dirigido a esta Subsecretaría, se evidencia como proyecto y rubro presupuestal el identificado como 0290, con lo cual se contrastó con la Resolución N° 125 de 16 de julio 2024 , mediante la cual se designan las responsabilidades de las Gerencias de Programas de Inversión y de Proyectos, en su artículo segundo se verifica que dicho número (0290), corresponde al código BOGDATA, el cual va ligado al Código del Banco Distrital de Programas y Proyectos-BDPP 8177 que se encuentra dentro de los proyectos de la SDSCJ, denominado *"Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C."*, cuyo objetivo general es: "*Lograr que los organismos de seguridad cuenten con las capacidades y activos tecnológicos que permitan mejorar la seguridad de la ciudad y el desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales."* y, objetivos específicos *"1. Garantizar la dotación y bienestar del personal uniformado idóneo en el Distrito de acuerdo a las necesidades identificadas y, 2. Mejorar de forma eficiente las acciones que garanticen las condiciones tecnológicas y de equipamientos de seguridad."*

En el marco de las competencias antes descritas, la Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo C-4, bajo radicado nro. 3-2025-20707; y la Dirección Técnica radicó a su vez mediante radicado 3-2025-22492, mediante el cual manifiesta la necesidad de contratar el suministro e instalación de Cámaras multisensor con Domo PTZ con el cual se pretende complementar y expandir la infraestructura tecnológica previamente instalada, alineándose con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital.

En la actualidad, se encuentran instaladas 310 cámaras multisensor, que ha llevado a un avance significativo en la implementación de un sistema de monitoreo complementario al existente. Las cámaras multisensor combinan las funcionalidades de la cámara fija y la cámara PTZ con movimiento de 360°

Es importante mencionar que, con la implementación de estas nuevas cámaras se tendrá mayor efectividad en detección de incidentes pues es viable la combinación de las cámaras fijas con el Domo PTZ, permitiendo que, por medio de las cámaras fijas se pueda analizar el video, mientras que las cámaras Domo PTZ no pierden sus propiedades de movimiento y acercamiento – Zoom.

Por último, para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, es importante dicha adquisición ya que complementará la infraestructura existente, creando una red más robusta y eficiente. Esto garantizará una visión más amplia y constante en áreas de interés de la ciudad.

Una vez establecidos los lineamientos procedimentales de manejo de bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad por parte de la Dirección de Bienes para la S.C y J (art 24, literal A, decreto 413 de 2016), teniendo en cuenta que se comunicó a este despacho que se han elaborado los lineamientos técnicos y metodológicos requeridos para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de servicios, por parte de la Dirección Técnica (art. 22, literal A, decreto 413 de 2016).

Con base en lo anterior, la solicitud allegada por la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, se considera pertinente, conforme a los anexos por medio de los cuales se requieren dichos servicios y que cuentan con el análisis previo de viabilidad por parte de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas; razón por lo cual, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia emite **CONCEPTO FAVORABLE** para adelantar el proceso de contratación que tiene como objeto: "**12812-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.",** teniendo en cuenta que, la solicitud cumplió con el análisis de los argumentos de justificación y revisión del objeto y condiciones contractuales que avaló la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 413 de 2016 y la Res. 576 de 2018.

Se sugiere a la Dirección Técnica, en virtud del artículo 22, del Decreto N° 413 de 2016, adelantar, con base en los documentos técnicos, el trámite de contratación que corresponda, en el marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, principios rectores de la contratación estatal y demás en la normatividad vigente.

ALBERTO SÁNCHEZ GALEANO
Subsecretario de Seguridad y Convivencia

Proyectó: Paola García, Abogada Contratista - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia *PGM*
Revisó: Rocío Pérez, Abogada Contratista - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia *MRP*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2025-22492
Fecha: 06/06/2025 04:40:32 PM
Destino: 200-SSC

MEMORANDO

Para: ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

De: DIRECCION TECNICA

Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.

Respetado Doctor Sánchez,

Hemos recibido el requerimiento **3-2025-20707** del 30/05/2025 dando alcance al radicado **3-2025-18703** del 14/05/2025, en el cual la **OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4,** a través del cual solicita adelantar el proceso de selección que permita contratar el "**12812-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.**".

Teniendo en cuenta que de conformidad con el Decreto 413/2016, una de las funciones de la Dirección
Técnica es la de "elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte, infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras. de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la secretaría, según corresponda", me permito solicitar se emita concepto técnico de acuerdo con el formato F-GCT-1156 "Concepto Técnico para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratación de Obras", con el fin de iniciar el proceso de contratación.

Para tal fin me permito relacionar la información del proceso:

LÍNEA PAA	12812
CÓDIGO UNSPSC	81161700;81112100;81112000 y 43201800;45121500;45121500;
No. PROYECTO DE INVERSIÓN	8177- Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	O2301174501202402901108 3

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

META DEL PDD	48 - Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Desarrollar un plan de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto.
OBJETIVO PMR	11 - Servicio de dotación y sostenibilidad de elementos y equipos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia.
VALOR PROGRAMADO	$17.169.980.000
PLAZO	10 MESES

Es pertinente señalar que, la información relacionada podría ser objeto de modificaciones, razón por la cual se sugiere consultar la última versión del PAA.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECTORA TECNICA

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: CARLOS IVAN PORRAS MONSALVE
Revisó: CARLOS IVAN PORRAS MONSALVE-DIRECCION TECNICA -
Aprobó: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2025-37621
Fecha: 20/09/2025 03:42:47 PM
Destino: 410-DT

MEMORANDO

Para: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECCION TECNICA

De: DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION

Asunto: RE-SOLICITUD DE CONCEPTO FAVORABLE PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.

Respetado (a) Doctor (a): Claudia

En atención al memorando electrónico radicado con el número 3-2025-37535 del 19 de septiembre de 2025, mediante el cual esa Dirección solicitó concepto de viabilidad para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 194 puntos de videovigilancia, nos permitimos informar que se adelantó el análisis técnico correspondiente.

La Subsecretaría de Gestión Institucional, a través de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, revisó la documentación y emitió el Concepto Técnico de Viabilidad Favorable mediante el formato F-GCT-1156 – Concepto Técnico para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratación de Obras, con fecha 20 de septiembre de 2025.

En dicho concepto **se estableció que la solicitud es técnicamente viable, en tanto garantiza pluralidad de oferentes, compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente**, continuidad operativa y fortalecimiento del sistema de videovigilancia distrital. Asimismo, se precisó que forman parte integral del concepto las especificaciones técnicas contenidas en el documento **"ANX-2025-36439_2.pdf** – Anexo Técnico, adjunto al expediente del proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, se señalaron las siguientes precisiones y recomendaciones que deberían ser observadas en el proceso de contratación:

- Mantener la cláusula que establece máximo dos (2) IP y dos (2) licencias por cada cámara multisensor con domo PTZ.
- Incluir en los estudios previos la matriz de riesgos, los acuerdos de nivel de servicio (ANS) y la forma de pago contra entregables.
- Definir con precisión, de común acuerdo con el contratista, el alcance de los planes solicitados en el Anexo Técnico.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Con el cumplimiento de estas condiciones se asegura la objetividad del proceso, la continuidad operativa del sistema de gestión de video de la Entidad y la alineación con la normativa institucional aplicable.

Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION

c.c.e.: ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4
FABIO ANDRES ALBORNOZ QUINTERO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4
Anexos: Conceptos de viabilidad, Fichas en formato Pdf

Elaboró: RAFAEL HUMBERTO LOPEZ SAAVEDRA
Revisó: RAFAEL HUMBERTO LOPEZ SAAVEDRA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION -
Aprobó: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

Fecha de emisión del concepto:	*20-09-2025*
Dependencia interna de la SDSCJ u Organismo de Seguridad Convivencia o Justicia que solicita el requerimiento:	Dirección Técnica y Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4.

REQUERIMIENTO

Mediante memorando electrónico radicado No. 3-2025-37535 del 19 de septiembre de 2025, la Dirección Técnica solicitó concepto de viabilidad para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 194 puntos de videovigilancia, cada uno compuesto por:

- Cámara multisensor con domo PTZ en un solo cuerpo.
- Elementos de instalación y protección (gabinete con protecciones eléctricas, UPS y corona anti-escalatoria).
- Licenciamiento asociado para garantizar integración y operación en el sistema de gestión de video ISS SecurOS Enterprise, actualmente implementado en el C4 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Esta solicitud se enmarca en las estrategias de fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia del Distrito Capital, orientadas a la prevención, control y respuesta oportuna frente a incidentes que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Asimismo, busca asegurar la continuidad operativa y la homogeneidad tecnológica con los puntos de videovigilancia ya instalados e integrados en el sistema actual.

Subsecretaría que emite el concepto:	**Subsecretaría de Gestión Institucional**, a través de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información (DTSI).

CONCEPTO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden Distrital, creado mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, el cual dentro de sus funciones tiene la de adquirir y suministrar bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.

Respecto del caso particular del requerimiento solicitado, la Subsecretaría de Gestión Institucional, a través de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 413 de 2016, emite el siguiente concepto técnico:

1. En la vigencia 2023, la DTSI emitió concepto técnico favorable para la adquisición de 200 cámaras multisensor con domo PTZ, en el cual se recomendaron como condiciones de procedencia la incorporación de la matriz de riesgos del proyecto, la definición de acuerdos de nivel de servicio (ANS) medibles y el establecimiento de pago contra entregables. Dichas recomendaciones fueron implementadas y permitieron la instalación y operación del número puntos de videovigilancia ya integrados en el VMS SecurOS del C4, constituyendo el antecedente directo para el presente requerimiento.

2. En la vigencia 2025, mediante memorando radicado No. 3-2025-37535 del 19 de septiembre de 2025, la Dirección Técnica solicitó **concepto de viabilidad para la adquisición de 194 puntos de videovigilancia adicionales**. Tras el análisis comparativo entre las condiciones técnicas mínimas de 2023 y 2025, se identificó que se mantienen los parámetros esenciales de continuidad tecnológica, como la resolución mínima, la cobertura de 360°, el WDR real de 120 dB o superior, los FPS y la compresión estándar, además de la capacidad de memoria local. Se incorporan mejoras funcionales como analíticas básicas, almacenamiento local de al menos 256 GB, interoperabilidad ONVIF perfiles S y T, y estándares de ciberseguridad tales como TLS/SSL y FIPS.
3. El esquema de licenciamiento se precisa en 2025 para garantizar la pluralidad de oferentes, adoptando la política de máximo dos direcciones IP y dos licencias por dispositivo, con operación válida en una sola IP cuando sea posible. El requisito de año de fabricación, inicialmente establecido en 2025, se recomienda ajustar a 2024 o posterior o a modelos vigentes en portafolio, con el fin de no restringir la competencia de manera innecesaria.

Con fundamento en lo anterior, la Subsecretaría de Gestión Institucional, a través de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, **concluye que la solicitud es técnicamente viable, toda vez que garantizará la pluralidad de oferentes, asegurará la compatibilidad con la infraestructura instalada**, atiende las recomendaciones previas del año 2023, 2025 y fortalece el sistema de videovigilancia distrital, en cumplimiento de los procedimientos PD-GCT-01 V3 y C-GT-01 V7.

En consecuencia, **se emite concepto técnico de viabilidad favorable**, siempre que en el proceso de contratación se garantice lo siguiente:

Se informa que hace parte del presente concepto el documento en formato PDF denominado “ANX-2025-36439_2.pdf – Anexo Técnico”, el cual se adjunta. Sin perjuicio de lo anterior, se tienen las siguientes precisiones y recomendaciones complementarias:

- Dentro del alcance del proyecto de “Adquisición e instalación de equipos y componentes para el Sistema de Videovigilancia de Bogotá”, se ha contemplado que las nuevas cámaras a instalar e deben entregarse integradas a la plataforma de video **ISS SecurOS** en su versión actual, y que la grabación de estas debe realizarse en el sistema de almacenamiento institucional. Por lo tanto, es relevante que el supervisor del contrato derivado del proceso de selección gestione oportunamente con los proveedores actuales del Sistema de Videovigilancia de la ciudad las actividades necesarias para lograr la integración de manera exitosa y oportuna, con base en el objeto, plazos de ejecución y obligaciones de los contratos existentes.

- Establecer la **forma de pago atada a entregables**, es decir, contra productos y/o servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción de la Entidad, de conformidad con el Plan de Trabajo presentado por el contratista para la firma del acta de inicio y aprobado por la SDSCJ.

- Incorporar la **Matriz de Riesgos**, definida con el concurso de la dependencia solicitante, de manera que se identifiquen los riesgos asociados a las distintas fases del proyecto, se evalúe su probabilidad e impacto y se definan controles apropiados, considerando alcance contractual, forma de pago, plazo de ejecución, experiencia y lecciones aprendidas de contratos similares.

- Definir los **Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)** aplicables a las actividades de cada etapa del proyecto (tiempos de respuesta, calidad de los entregables, dedicación del personal, etc.), los cuales deben ser objetivos y medibles, con el fin de asegurar que los bienes y servicios respondan efectivamente a las necesidades de la Entidad.

- Se recomienda que, de común acuerdo entre el contratista y la Entidad, se defina con precisión el alcance de cada uno de los planes solicitados en el Anexo Técnico, de modo que exista claridad sobre los productos esperados y los criterios de aceptación.

Con el cumplimiento de estas condiciones se asegurará de la objetividad del proceso, la continuidad operativa del sistema de gestión de video de la Entidad y el alineamiento con la normativa institucional aplicable.

IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
Director de tecnologías y Sistemas de la Información

Revisó y Proyectó: Rafael Humberto López Saavedra - Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información; 200925

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2025-37535
Fecha: 19/09/2025 02:13:56 PM
Destino: 510-DTSI

MEMORANDO

Para: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION

De: DIRECCION TECNICA

Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO FAVORABLE PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.

Respetado Doctor Pinilla,

Hemos recibido el requerimiento **3-2025-20707** del 30/05/2025 dando alcance al radicado **3-2025-18703** del 14/05/2025, dando alcance al radicado **3-2025-23265** del 11/06/2025, dando alcance al radicado **3-2025-24692** del 25/06/2025, dando alcance al radicado **3-2025-31364** del 06/08/2025, en el cual la **OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4,** a través del cual solicita adelantar el proceso de selección que permita contratar el "**12812-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.**".

Teniendo en cuenta que de conformidad con el Decreto 413/2016, una de las funciones de la Dirección
Técnica es la de "elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte, infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras. de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la secretaría, según corresponda", me permito solicitar se emita concepto técnico de acuerdo con el formato F-GCT-1156 "Concepto Técnico para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratación de Obras", con el fin de iniciar el proceso de contratación.

Para tal fin me permito relacionar la información del proceso:

LÍNEA PAA	12812
CÓDIGO UNSPSC	81161700;81112100;81112000 y 43201800;45121500;45121500;
No. PROYECTO DE INVERSIÓN	8177- Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	O230117450120240290110 83
META DEL PDD	48 - Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

	convivencia y la justicia.
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Desarrollar un plan de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto.
OBJETIVO PMR	11 - Servicio de dotación y sostenibilidad de elementos y equipos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia.
VALOR PROGRAMADO	$17.169.980.000
PLAZO	5 MESES

Es pertinente señalar que, la información relacionada podría ser objeto de modificaciones, razón por la cual se sugiere consultar la última versión del PAA.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECTORA TECNICA

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: CARLOS IVAN PORRAS MONSALVE
Revisó: CARLOS IVAN PORRAS MONSALVE-DIRECCION TECNICA -
Aprobó: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co